Añc II. PALMA.—Juéves 22 Diciembre de 1881. NÚM. 550.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 maana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Victoria vírgen y mártir, natural de Tívoli en Italia, que resistiendo los halagos, las riquezas y la mano de Eugenio caballero principal que la quería por esposa, por serlo ya de Jesucristo, sufrió varios tormentos con heróica constancia, hasta que por la espada alcanzó la triunfal corona en este día del año 213.

CULTOS.—*Mañana Viérnes.*—En San Felipe Neri, continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer seguirá la novena de Belen y despues la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas á la Vírgen de la Soledad.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentan exposiciones relativas á asuntos políticos y de interes local.

El Sr. Alonso Pesquera, al mismo tiempo que presenta una exposicion en que se pide que cuánto ántes se apruebe una proposicion de ley que hace tiempo tiene presentada sobre concesion de un ferro-carril de 380 kilómetros que ha de enlazar los pueblos de Aragon con los de Castilla la Vieja, hace algunas consideraciones respecto á la importancia de la línea á que la proposicion se refiere, y ruega á la Cámara, y especialmente á la comision de peticiones, que se apresuren á resolver este asunto en la parte que respectivamente les corresponde.

El Sr. Canalejas y Mendez dice que, como representante de uno de los distritos de la capital de Soria se adhiere al ruego del Sr. Alonso Pesquera.

Suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si puede remitir á la Cámara los expedientes de embargos á los carlistas incoados en 1874.

Tambien pide al señor ministro de la Guerra se sirva remitir al Congreso los datos referentes al proyecto de reorganizacion del ejército del Sr. Estévanez, siendo ministro de la Guerra en 1873.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que si el Sr. Canalejas quiere los expedientes de embargos á los carlistas sólo con el objeto que ha indicado de comprobar los datos oficiosos que posee, todos están á disposicion del Sr. Canalejas en el ministerio de su cargo.

El Sr. Fiol recuerda que en Octubre de 1879 se dictó una real órden mandando derribar el ex-convento de San Francisco de Asís, de Palma de Mallorca, que se encontraba en estado ruinoso, y luego, en Junio de 1880, se dictó otra real órden mandando suspender el derribo.

El señor ministro de HACIENDA: Recuerdo que existe el expediente á que se ha referido el Sr. Fiol, y que la Real órden de 1880 se dictó en vista de que resultaron en el ex-convento citado algunos monumentos históricos y artísticos; pero yo me enteraré de lo que haya respecto del particular y contestaré despues á S. S. si estoy ó no dispuesto á la derogacion de la Real órden de 1880.

El Sr. Bosch y Labrús hace constar la duda que tiene respecto al tipo de la conversion de las amortizaciones.

El señor ministro de Hacienda explica en qué consiste la extrañeza del Sr. Bosch, declarando que no hay error en lo que la ley expresa, que es la verdad, y consiste en que ántes era mucho mayor la diferencia entre el valor de la moneda española y la extranjera; pero despues de la ley monetaria vigente la peseta española tiene el mismo valor real que el franco frances, y por eso la diferencia entre el tipo fijado en la ley y el que ha servido otras veces para estas operaciones.

El Sr. Allende Salazar apoya una proposicion de ley concediendo pension á la viuda de un guardia civil fallecido en la última guerra civil.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el Gobierno no se opone á que el Congreso tome en consideracion la proposicion del Sr. Allende, sin que por esto se entienda que la prejuzga, sino únicamente para que la comision que haya de nombrarse la estudie y emita informe.

Orden del día: Dictámen de la comision sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Bushell impugna brevemente el dictámen, considerando impopular el impuesto de consumos; pero ya que se acepte como una necesidad, entiende que no es justo ni equitativo el reparto forzoso.

El Sr. Eguilior (de la comision) le contesta defendiendo la forma de reparto consignada en el presupuesto como la única posible; y en cuanto á la impopularidad del impuesto, dice que todos los impuestos son impopulares; pero todos los hacendistas, y el mismo Sr. Bushell, reconocen la necesidad de mantenerlo.

No estando presente el Sr. Carvajal, que tenía pedido el segundo turno en contra, se procede á la discusion por artículos.

Se lee una enmienda al art. 7.º, y no hallándose presente el Sr. Abdon Salamanca, que la suscribe, es desechada.

El Sr. Pardo Belmonte lo impugna.

Hace notar las diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, y especialmente, en las de Galicia, y ruega que se establezcan en el articulado del proyecto las disposiciones necesarias para crear una Junta de repartimiento.

El Sr. Eguilior, de la comision, contesta que no puede hacerse en el impuesto de consumos la rebaja que se establece en el franqueo de cartas, porque en esto hay cierta compensacion en la mayor circulacion de la correspondencia, que no hay en aquel.

Los Sres. Pardo Belmonte y Eguilior rectifican y se aprueba el artículo 1.º

El Sr. Batanero apoya una enmienda al art. 2.º, que es desechada.

El Sr. Urzaiz apoya una enmienda al art. 2.º pidiendo que no se equipare para los efectos del impuesto con las capitales de provincia á los pueblos de Vigo, Gijon y Cartagena.

Empieza elogiando el pensamiento fundamental del proyecto del Sr. Camacho, de cuyo ministro—dice—si hubiera gradaciones, yo sería ministerialísimo.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es posible acceder á los deseos del Sr. Urzaiz.

Es desechada la enmienda.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es nuevo lo que en el art. 3.º se establece, y para probarlo lee un artículo de la ley de presupuestos de 1867 (si no entendimos mal) que es análogo al que se discute, y que, segun el orador, dió buenos resultados.

Intervienen en el debate por incidencias los señores Rico, Martinez Luna y Láa.

El Sr. Amorós rectifica, y se aprueba el art. 3.º en votacion ordinaria.

El Sr. Luna impugna el art. 4.º, y despues de una ligera defensa del Sr. Rico, se aprueba el artículo.

El Sr. Sales apoya una enmienda al art. 5.º, como firmante de ella, y por ausencia de su autor el señor García Martinez.

El Sr. Rico impugna la enmienda á nombre de la comision, y es desechada por el Congreso.

Tambien lo fué otra al mismo artículo del señor Fernandez Daza despues de algunas observaciones en contra, aducidas por el Sr. Eguilior, aprobándose el artículo 5.º en votacion ordinaria.

La comision acepta una enmienda del señor marques de Muros al art 6.º, y se aprueba éste con la enmienda.

El Sr. Alonso Pesquera impugna el art. 7.º

El Sr. Rico sostiene que las Diputaciones provinciales son las genuinas representantes de los pueblos.

El señor ministro de Hacienda asegura que no ocurrirán los disturbios que el Sr. Pesquera anuncia y califica de pueriles sus temores.

Rectifican los Sres Pesquera y ministro de Hacienda, y se aprueban sin más debate los artículos 7.º y 8.º

Se aprueba el art. 9.º

El Sr. Gutierrez de la Vega defiende una enmienda al art. 10, que es desechada.

El Sr. García Martinez apoya una enmienda al artículo 11, y siendo tan avanzada la hora, se suspende el debate.

Y se levantó la sesion á las ocho ménos cuarto.

SECCION NACIONAL.

REVISTA.

MADRID 14 *Diciembre de* 1881.

Las sesiones de la Academia Española, como hemos dicho ántes de ahora, gozan el privilegio de interesar más que otras de su índole al público ilustrado, que se recrea noble y generosamente con los triunfos y glorias de los hombres insignes por su saber, su talento y sus obras esclarecidas, que honran las letras españolas.

Si este privilegio, tan consolador y halagüeño para los amantes de la bella literatura, hubiera de acreditarse con nuevos lauros y merecimientos, podría figurar entre los primeros testimonios el último que acaba de dar de sus envidiables frutos la Real Academia; una de las pocas instituciones nacionales que resisten con enérgica entereza la ruina y corrupcion de este siglo, que parece destinado á volver del revés la altiva frase de nuestros mayores, cuando decían que el sol no se ponía en nuestros dominios; al paso que vamos, segun se espesan las tinieblas, llegará pronto tiempo en que el sol no saldrá para nuestro suelo.

El último testimonio de que hablamos, es la sesion del 4 del corriente, en la que el secretario perpétuo Sr. Tamayo leyó el *Resúmen* de los actos de la Real Academia en los últimos cuatro años, y el Sr. Cañete ensalzó la memoria del insigne venezolano Andres Bello con un discurso notabilísimo, que debe estimarse como joya inapreciable de crítica literaria.

Parece extraño que en un *Resúmen* de actas pueda labrarse una obra de arte, y sin embargo, como tal ha de juzgarse la memoria inaugural del Sr. Tamayo, que con su poderoso ingenio, la clarísima inteligencia y el vigor de su castizo lenguaje, sabe sacar chispas deslumbradoras del duro pedernal, encantando al auditorio con lo que otros no lograrían más que aburrirlo.

El Sr. Tamayo pinta de mano maestra el retrato de los académicos difuntos en los cuatro años, señores Escosura, Oliván, Ayala y Hartzenbusch, y claro está que como el verdadero artista se retrata en sus obras, en la pintura de los mencionados retratos el Sr. Tamayo ha hecho el suyo, sin que él se haya dado cuenta de la indiscreta habilidad del pincel.

Hé aquí algunos rasgos:

—«Ningun artista verdadero cree haber dado muestra cabal de su espíritu creador. Solamente los nécios se complacen en sus obras y quedan contentos de sí. Pero cuando Ayala aseguraba no haber aún producido lo que se sentía capaz de producir; nadie, que le hiciese justicia, dejaba de inclinar con respeto la frente, al considerar que el autor de poemas tan admirables aseguraba la verdad. Quizá no aumentó más su caudal literario por pereza de

entendimiento, mal que la voluntad no remedia. Quizá porque la crítica literaria, ántes más enconada que ahora, heló á veces su entusiasmo.»

—«Tambien Hartzenbusch sintió el azote de la crítica, y aunque tuvo ardientes defensores (como alguien que me escucha, y cuya buena accion recuerdo, porque las buenas acciones no deben olvidarse), tal vez las injustas censuras fueron motivo de que no favoreciese al teatro nacional con mayor número de obras. Ciertas diatribas han de ocasionar al que es objeto de ellas profunda amargura ó profundo desprecio. No honra el desprecio á quien le siente; pero no hay coraza mejor contra los tiros de la envidia. Al honrar la escena con su deliciosa comedia *Un Sí y un Nó,* estimó necesario ocultar su nombre, como Breton había ocultado el suyo cuando se estrenó *¿Quién es ella*? ¡Tierra singular esta amadísima patria nuestra, en que da miedo llevar un nombre glorioso!»

Despues de los admirables retratos de que hablamos, el Sr. Tamayo acomete una dificultad mayor, una dificultad que parece insuperable, la de resumir en pocas páginas las discusiones de la Academia durante cuatro años sobre diccionario, etimologías, gramática y otros asuntos de esta índole, y lograr dar al resúmen un interés y una amenidad tan grandes, que leer estas páginas es instruirse y deleitarse á la vez, como manjar esquisito y sustancioso que agrada al paladar y nutre y robustece la sangre.

El Sr. Tamayo es Secretario perpetuo de la Academia Española, y en verdad puede decirse al ver estos trabajos de su honroso cargo, que su perpetuidad triunfará de la muerte.

∴

Que el Sr. Cañete es un excelente crítico, lo sabe todo el mundo; que siendo buen crítico ha de poseer ideas claras sobre el arte, se comprende sin dificultad; y que siendo esto así, su elogio de Andres Bello ha de ser una obra acabada de buena doctrina, de erudicion literaria, de juicios exactos y de lenguaje noble, enérgico y castizo, no exige una larga demostacion ni caudal de pruebas testimoniales que lleguen á fatigar la atencion de nuestros lectores.

Lo que debemos decir aquí, es que el Sr. Cañete tiene particular aficion á la literatura hispano-americana; que ha hecho sobre este particular estudios especiales, y que sus juicios acerca de los poetas americanos son autorizadísimos y acreedores al mayor respeto.

Ahora bien, Andres Bello (1780-1865) es sin disputa el príncipe de los poetas y escritores del Nuevo Mundo, y al discurrir acerca de sus poesías el señor Cañete, ha trazado un cuadro admirable de aquella literatura hija de la nuestra, último resto de nuestro poder en América y vínculo que puede estrechar de nuevo (sin menoscabar á nadie su independencia), los lazos de cariñosa hermandad entre americanos y españoles. Como no es posible recoger aquí todo el discurso y el apuntar algunos datos no daría idea de su conjunto, nos parece lo mejor trascribir un párrafo de la introduccion, que no tiene desperdicio. Dice el Sr. Cañete:

«Hoy que España no es ya lo que fué; cuando el magno imperio donde nunca se ocultaba el sol ha ido desmembrándose y reduciéndose, víctima de sucesos tan vários como desastrosos, lisonjear la vanidad nacional con esperanzas de recobrar lo perdido más allá del Atlántico, sería soñar despierto. Pasaron (y ¡ojalá no hayan pasado para siempre!) aquellas antiguas glorias. Pasó el jigantesco poder que durante siglo y medio asombró á todos y dió leyes á la mayor parte del mundo. Pero al caer de tan gran altura, el pueblo español no perdió completamente la sávia de su viril energía; por lo cual el verdadero patriotismo consiste, hoy más que nunca, en decirle varonilmente la verdad, no en adular sus pasiones ni en dar aliento á su soberbia. Cuando pueblos grandes y prepotentes llegan al estado en que hemos venido á parar nosotros; cuando no faltan en España ciegos ó ilusos aguijados por el torpe ahinco de abatir cuanto amaron é hicieron nuestros mayores, ¿á qué evocar altas memorias que no han de resonar en su alma? En tales casos el recuerdo de heróicas acciones y de insólitas virtudes, ántes que despertador generoso, es una reconvencion, si no un castigo. Acatemos, pues, los designios de la Providencia, que del antiguo virreinato de Nueva España y de nuestras ricas posesiones en la América austral ha hecho estados independientes merced á las turbaciones y discordias de la Metrópoli, gracias al constante afan é interesados manejos de pueblos extraños codiciosos de enriquecerse á costa ajena y sedientos de acabar con nuestra grandeza y poderío. Mas no por ello se olvide España de sí misma hasta prescindir de lo que exije el papel que ha representado en la historia, ni desconozca en daño propio lo que áun puede y debe ser en América para los hijos de sus hijos. No imitemos al poderoso que, habiendo perdido su caudal, en vez de procurar rehacerlo con digna modestia y laboriosidad perseverante, valiéndose honradamente de medios lícitos adecuados á sus nuevas circunstancias, se abandona á los caprichos del azar, ó por punible dejadez ó por criminal indiferencia.»

Juzgando por estos datos, dígasenos si no teniamos razon al decir que el último testimonio que de su vida y espíritu generoso acaba de dar la Real Academia Española, merece consignarse entre los primeros que honran y avaloran sus merecimientos á los ojos de España.

∴

Nos hemos entretenido tanto y con tanto gusto en la primera parte de esta crónica, que ahora nos vemos en la precision de alijerar el paso.

Así pasaremos como sobre ascuas por la terrible catástrofe de Viena, en la que no se puede pensar sin estremecerse de horror.

Que mueran miles de hombres en un campo de batalla, es terrible, pero muy natural; que perezcan cientos de navegantes en las borrascas de los mares, es tristísimo, pero nada sorprendente; que en las minas, en los andamios, en los talleres, ocurran diariamente desgracias que afligen y descorazonan, es cosa muy propia de los achaques de la vida humana, desterrada en un valle de lágrimas. Lo que no es natural; lo que sorprende profundamente; para lo que no debe haber consuelo, es para una mortandad como la de Viena, ocurrida entre un público que vá á divertirse, á gozar, á olvidar tal vez las miserias de la vida y los recuerdos de la muerte.

Cerca de mil personas, vestidas con trajes escogidos y elegantes, llenas de satisfaccion, con la sonrisa en los labios, han caido en el teatro Ring en brazos de la muerte más desastrosa que puede imaginarse. ¡Qué espantosa tragedia!

¿Y volverá á erigirse otro teatro sobre esta tierra empapada en lágrimas y sangre? ¿Y habrá quien allí vuelva á divertirse?

Mejor fuera levantar allí un monumento con estas palabras de Salomon:—«No sabe el honbre su fin; sino que como los peces se prenden con el anzuelo, y como las aves caen en el lazo, así los hombres son sorprendidos de la muerte, que los sobrecoje de improviso.»

∴

Cubierto el empréstito para erigir un gran edificio al Ateneo y próximo á terminarse el de la Institucion libre de Enseñanza, ya anuncian los periódicos que el *Fomnnto de las Artes*, Sociedad sospechosa por las conferencias que se dan en ella, y por otros pormenores que no son del momento, ha acordado construir, tambien por acciones, un edificio para sus escuelas, dotándolo de todas las condiciones favorables para el desarrollo de la Sociedad.

¿Qué extraño fenómeno es este, que en la católica España, en la tierra de santos y de mártires, todo lo católico decae y se arruina, y todo lo revolucionario prospera y se enaltece? Los revolucionarios dan buena muestra de su vitalidad y entusiasmo; ¿qué hacen los católicos?

∴

Se ha inaugurado en esta córte una Academia *Frenopática Española.*

Las tareas de esta institucion tendrán por objeto «la redencion del loco.»

Se establecerán manicomios, se crearán asilos para niños imbéciles y se procurará los estudios frenopáticos, abriendo cátedras de este importante ramo de la ciencia médica.

Cuando, segun domostramos hace días, existen cátedras para formar locos, nada más natural que se sienta la necesidad de establecer otras para curarlos.

Quiera Dios que los recursos de la medicina alcancen á reparar los estragos del filosofismo: ojalà que los discípulos del Dr. Esquerro puedan más que los discípulos del Dr. Sanz del Rio.

Permítasenos dudarlo.

NULEMA.

EL GLOBO DE MR. POWELL.

Dos oficiales, el capitan de ingenieros Templer y el coronel Gardiner, acompañados de un miembro del Parlamento, H. Walter Powell, diputado conservador por la ciudad de Malmesbury, practicaron el sábado en Bath una ascension que tenia por objeto observar los límites de una niebla que se cernía sobre la ciudad. Propusiéronse descender cerca de Exeter, donde una corriente de viento los había conducido; pero otra corriente los arrastró á Bridport, y, allí quisieron otra vez terminar su viaje. Al tocar el suelo la barquilla, fueron arrojados á tierra el capitan Templer y el coronel Gardiner. Este último se rompió una pierna en su caida.

En vano los dos aereonautas quisieron retener las cuerdas. Sus manos brotaban sangre y nada conseguían, porque el globo marchaba rápidamente hacia el mar. Primeramente subió, despues descendió gradualmente, ó al ménos pareció que descendía á una distancia de dos millas. M. Powell había quedado en la barquilla. El capitan Templer se encaminó á Wevmouth, y consiguió que un *steamer,* el *Comodoro,* saliera á explorar la costa. Tres expediciones sucesivas no han podido obtener resultado alguno.

Una flotilla de barcas de pesca había salido á la fecha de las últimas noticias á explorar el mar. Espérase todavía que el globo habrá podido llegar al continente. Si estas esperanzas salen defraudadas, M. Powell habrá muerto.

El color del globo es anaranjado con listas azules y lleva el nombre de *Saladino*. La familia del señor Powell ofrece 50 libras esterlinas de recompensa al que dé noticias del globo y 100 libras al que primero encuentre el globo, ó cualquier resto del mismo, y 200 libras al que halle el cuerpo del Sr. Powell, recompensando igualmente al que le preste cualquier auxilio.

Ahora hé aquí los telegramas que ayer se recibieron en Madrid:

«Santander, 16, (6'46 t.).—El goberuador al ministro:

El capitan de carabineros, residente en Laredo, me dice por telegrama, que anoche á las diez y media pasó un globo, que supone sea el que dirige M. Powell, por encima del castillo de la poblacion y con direccion á Bilbao. Lo digo á V. E. por si se digna ponerlo en conocimiento del representante de S. M. británica, que lo tiene solicitado.

Santander, 16 (9 n.)—El jefe económico al director general de Aduanas:

El capitan de carabineros del puerto de Laredo comunica á su jefe por telegrafo lo siguiente:

Segun parte que recibo en este momento, mister Powell pasó anoche, á las diez y media, por encima del fuerte de esta villa, á muy poca altura de tierra, con direccion á Bilbao.

Bilbao, 16 (11,60 noche).—El gobernador al ministro:

No tengo más noticias de M. Powell sino la de que anoche á las diez y media pasó un globo por encima de Laredo, segun me telegrafía el gobernador de Santander, que venía con direccion á este punto. Están avisadas todas las autoridades militares, civiles y la Guardia civil. He recomendado exquisita vigilancia.

SECCION EXTRANJERA.

ESTADOS-UNIDOS.

En el ministerio de Washington ha ocurrido una modificacion importante. El ministro de Estado, M. Blaine, ha sido reemplazado por Mr. Frehingnuysen, partidario de la política del general Grant. Ya no cabe, pues, duda alguna de que el presidente Arthur no piensa, ni con mucho, seguir la marcha política de su predecesor el infortunado Garfield.

Antes de dejar su cartera M. Blaine, comunicó á los Cuerpos Colegisladores de los Estados-Unidos las instrucciones que hace algunos meses había dado á los representantes de los Estados-Unidos en Perú y Chile.

Las instrucciones que estos diplomáticos habían interpretado de una manera muy diversa, son, sin embargo, clarísimas.

El gobierno de Washington reconoce á Chile el derecho de hacerse pagar sus victorias sobre el Perú mediante una cesion territorial, pero desea que la república de Chile sea generosa, y que en vez de una anexion violenta, obtenga del Perú una cesion libremente consentida, despues de la evacuacion del territorio.

En cuanto á una intervencion de los Estados-Unidos contra los beligerantes, ni siqniera se habla de ello. El gobierno de Washington sólo tomaría parte contra una tentativa de intervencion Europea, y esta eventualidad es poco probable.

Los dos enviados extraordinarios que acaban de partir para Santiago de Chile y para Lima están encargados de recomendar una solucion conforme á estas instrucciones.

∴

El día 9 se leyeron en la sesion del Jurado que entiende en la causa de Guiteau las declaraciones que por escrito envía el presidente de la república contestando á las preguntas que le hacía el tribunal.

El general Arthur declara que conocía á Guiteau únicamente de haberlo visto quince ó veinte veces, de haber cruzado algunas más su saludo con él, y de haberle hablado algunas ménos, en que Guiteau le dió cuenta de los méritos que creía tener para desempeñar un cargo diplomático.

En concepto de M. Arthur, Guiteau no ha prestado servicios de ningun género al partido republicano ni el general dió jamas motivo al acusado para que éste pensase que ejercía la menor influencia sobre él.

Despues de la lectura de esta declaracion el tribunal y jurado siguieron oyendo á otros testigos.

Cada día se nota más por desgracia para Guiteau,

la reaccion desfavorable á él, que en los jueces, en los jurados y en el público se va verificando. En una de las últimas audiencias, un testigo describía la vida de Guiteau calificándola de depravada y diciendo que en manera alguna debía confundirse con la de un demente.

El *Attorney* del distrito (fiscal) dijo: «Ya lo oye el jurado; no es un loco, es un calavera; un hombre depravado, de malísimas costumbres y de muy dudosa moralidad.»

Sobre este mismo asunto dice un periódico:

«Decididamente la cuestion Guiteau va presentando mal cariz para el asesino del presidente Garfield.

«Despachos de Filadelfia dicen que han llegado allí noticias de Washington, asegurando que 16 alienistas que han reconocido directamente á Guiteau, y que de órden de la autoridad lo vienen observando hace tiempo, declaran unánimemente que no padece enagenacion mental, y que es por completo responsable de sus actos. Otros médicos, en cambio, sostienen la afirmacion contraria; pero son la minoría.

»En cuanto al estado de la opinion, baste decir que el alcaide de las cárceles de Washington ha recibido un anónimo diciendo que traslade á otras celdas los presos que hay en el ala del edificio donde se halla la de Guiteau, porque piensan hacerla volar por medio de una mina de dinamita, y no quisieran matar á nadie más que al asesino del presidente.

»Las autoridades, sin dar entero crédito al anónimo, han tomado, sin embargo, medidas de precaucion, y excusado nos parece decir que Guiteau ha sido trasladado de celda, así como los demas presos, inmediatamente.

»La vista del proceso va tocando rápidamente á su fin, y el veredicto del jurado no se hará ya esperar mucho.

»La expectacion y la ansiedad por conocer el desenlace de esta tragedia, son grandes en todo el país.»

CORREO DE HOY.

MADRID 19 DE DICIEMBRE.

Anteayer se recibió el siguiente telegrama oficial:

«Habana 17 (4'38 m.)—El cabecilla Sarduy se ha entregado con 13 más de los 20 de su partida. Algunos de ellos, patrocinados, se entregan á sus patronos, traspasando el patronato á otra jurisdiccion; los demas, indultados, por el comandante general de Santa Clara, con Sarduy y su hermano, vienen al castillo de Morro, de esta capital, para su embarque á la Península.—*Prendergast.*

— Segun *El Progreso,* el ministerio fiscal pide contra el Sr. Lopez Guijarro, redactor de las *Cartas Fusionistas*, la pena de doce años de prision mayor, por hallarse comprendido en el art. 162 del Código penal que trata de las injurias al jefe del Estado.

— Ayer mañana falleció en esta córte el vice almirante Sr. Osorio y Mallen á los 73 años de edad. —R. I. P.

— Dice un diario barcelones que en breve llegará á aquel puerto una escuadrilla de cañoneros chinos recien construidos en Inglaterra, que constituyen la marina de guerra del Celeste Imperio. En uno de ellos, añade, viajan dos hijos del emperador, el mayor de los cuales ha cursado en Paris la carrera de leyes, por lo que el día que suceda á su padre en el imperio, se verán gobernados los chinos por un abogado frances.

— El consejo del Banco de España parece que acordará repartir 205 pesetas por accion en el próximo dividendo del mes de enero.

— Al llegar á Madrid el representante de Portugal. Sr. Andrade Corvo. le fué robada una remesa de vinos de Madera que traia sus equipajes.

— Durante la estacion rigurosa de invierno, el Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, D. Tomás Belestá, costea de su bolsillo particular cien panes semanales para otros tantos pobres de aquella ciudad.

Hé aquí la paternal distribucion que tuvo siempre, siempre el caudal del sacerdocio católico.

— El cabildo catedral y los párrocos de Santander han felicitado al prelado de la diócesis por el decreto de excomunion.

— Ahora que los franceses republicanos se alaban de haber conquistado á Túnez y reprimido á todos los rebeldes de Argelia, los rebeldes de Argelia y los tunecinos empiezan á dar señales de vida y de vida muy dura.

En efecto que el proceso Rochefort ha causado en Italia y en Inglaterra (segun los partes de Italia que publican los diarios de Londres), ha sido inmenso y nada favorable á la *política* de los republicanos. En cuanto á las inmundicias de los republicanos que han salido en el proceso nada ha sorprendido, porque en Europa todos las tenian *olidas.*

La reaccion católica se acentúa más y más en Alemania. Todas las elecciones municipales, excepto una, las han ganado los católicos en Munich.

—

PARTES TELEGRAFICOS.

Roma 18.—Es inexacto que el Sr. Desprez, embajador de Francia en esta capital, haya sido llamado por su gobierno ni haya ofrecido su dimision.

El gobierno frances ha insistido en que continúe en su puesto.

Tambien es inexacto que el Papa haya consultado con los Obispos acerca de la necesidad de celebrar un Concilio fuera de Italia, presidiéndole él en persona.

Túnez 18.—La colonia israelita ha dirigido al Sr. Roustan en Paris un testimonio de su simpatia y una peticion para que vuelva á esta capital.

Oran 18.—Segun el telegrama oficial, las 160 víctimas del pueblo de Perregaux, han sido encontradas.

Paris 18.—En las elecciones de hoy del décimo octavo distrito de esta capital, ha triunfado el diputado socialista Sr. Lafont, que reemplazó al señor Clemenceau.

En Lyon el diputado radical Sr. Lagrange ha conseguido 4,676 votos contra su contrincante el señor Humbert, que ha tenido solamente 4,061

Paris 19.—Están ya muy adelantados los trabajos relativos á la organizacion de la enseñanza militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Se trata tambien de la organizacion de batallones escolares compuestos de los alumnos de 15 á 20 años, los cuales serán provistos del correspondiente equipo y armamento.

Por de pronto se confiará la instruccion militar á oficiales retirados del ejército, ínterin se forman instructores militares para lo cual se creará una escuela normal especial.

Las costas á que ha sido condenado el Sr. Roustan en la causa con el *Intransigente* ascienden á más de veinte mil francos.

Dublin 19.—La polícia ha descubierto dos depósitos de armas y municiones destinadas á la Liga agraria.

Lóndres 19.—El *Times* publica esta mañana un despacho diciendo que corre el rumor de haberse descubierto una nueva conjuracion contra la vida del czar.

Añade que á consecuencia de este hecho han sido presos varios oficiales del ejército ruso.

GACETILLA LOCAL.

En tono no «temperante» y con estilo de «su escuela», nos dispara ayer *La Opinion* un *ex-abrupto* en que, prescindiendo «ya de velar las ideas con el ropaje que en muchas ocasiones impone el respeto mútuo», nos culpa de «llevar á la discusion la mala fe», y nos pide «una satisfaccion cumplida». Todo esto porque hemos dicho que D. Joaquin Fiol, diputado por Mallorca, «enlaza en maridaje, no fortuito, la ofensa á la religion con la injuria á las artes».

No lo podemos remediar; pero, cuando nuestras razonadas censuras sacan de sus casillas á esos irascibles colegas, la calma más imperturbable y la cachaza más patriarcal se apoderan de nuestro espíritu y guían nuestra pluma con impulso suave, pausado y reflexivo. Perdone por tanto el «intemperante» colega, si á sus denuestos atribiliarios contestamos hoy con frías razones.

No queremos prevalernos de las graves diferencias que cualquiera puede notar entre el parte telegráfico que inspiró nuestros sueltos, y el extracto de la sesion que ha aparecido posteriormente. Sabido es que los partes telegráficos se escriben segun lo que de viva voz se ha oido en el Congreso, y que las sesiones se redactan segun las modificaciones, no pocas veces radicales, que hacen los interesados y la Comision de estilo. De todos modos, la simple lectura de los partes publicados por todos los periódicos, incluso *La Opinion,* nos libra del cargo de «mala fe» que con sobrada ligereza y no escaso despecho nos regala el *benévolo* colega.

Pero, concretándonos á la sesion, tal como la publica el contrincante, vemos que el diputado posibilista, á vueltas de unas frases laudatorias «de la soberbia iglesia y elegante claustro», á vueltas de deseos expresados de que se conserven joyas artísticas que dice tener en grande estima, lo que en concreto pide, es el derribo del ex-convento de San Francisco, derribo que quiere se realice segun la Real Orden de 1880, que el señor diputado cree equivocadamente ser del 79. Ahora bien; en esa Real Orden se manda sacar á pública subasta la demolicion del convento ruinoso de San Francisco, DESHACIENDO EL CLAUSTRO.

El Sr. Fiol, que se pinta sólo para hablar de lo que ignora, afirma en plena sesion que en el pliego de condiciones de la expresada subasta «se hacen reservas para que la parte artística del convento, tales como la iglesia y el claustro gótico quedaran enteramente libres de la demolicion.» Por lo que hace á la iglesia, sólo el Sr. Fiol ha podido olvidar que está dedicada al culto y en manos del Diocesano, y, por tanto, ese pliego poco puede decir del derribo ó de la conservacion de un edificio sobre el cual no tiene accion alguna el Gobierno. En cuanto al claustro, expresamente se consigna que debe ser APEADO NUMERANDO SUS PIEZAS. (*)

Y díganos ahora *La Opinion:* ¿qué es más repulsivo: la ligereza con que un señor diputado habla de lo que no conoce, ó la *galanura* con que tributa frases encomiásticas á monumentos por cuyo inmediato derribo viene abogando con insistencia? Si sus palabras eran algo más que una mera fórmula, ¿por qué, en vez de pedir el cumplimiento de la órden de derribo ya revocada, en vez de remover un expediente de construccion de un centro de oficinas que sería inevitablemente la ruina oficial del bello y artístico claustro, no pide con su *fácil palabra* que se vote un crédito para que se atienda á la conservacion y reparacion de tan preciada joya, amenazada de inminente ruina? ¿por qué no aboga para que se ceda á la Comision Provincial de Monumentos, única que puede atender con inteligencia y con fruto á la conservacion de ese claustro, gloria y ornamento de la patria?

Nosotros, al leer en los partes que el Sr. Fiol pedía el derribo de un convento histórico y artístico, comprendimos que este señor Diputado estaba en carácter; pero, al ver despues en el diario de sesiones que no ha sabido pedir el derribo sin cubrir de bellas frases lo mismo que pretende demoler, y sin incurrir en inexactitudes graves, radicales, imperdonables, debemos confesar que todavía en ese relato está más en carácter.

Si ese señor abogado de demoliciones fuese algun extranjero que jamas hubiera visitado nuestra dorada isla, podríamos creer que su peroracion era al ménos hija de la buena fe, y que el demoledor interpelante había creido poder satisfacer su inquinia á los religiosos, derribando la histórica morada, sin mengua de su amor al arte, cuyo monumento maravilloso quedaba en pié; pero, siendo un mallorquin el que tan galante muestra nos da de culto á la gloria patria, ¿cómo suponer que pueda ignorar el verdadero estado de esa maravilla, que la pone en situacion de ser en su caso lo primero que se derribase? Si el señor interpelante conoce ese estado ruinoso, si sabe que á los primeros golpes de la piqueta vandálica han de caer aquellos afiligranados y esbeltos arcos, ¿cómo tomar por sincero su saludo á las bellezas que van á morir?

Ya ve el colega que nosotros ninguna de las cualidades que adornan al diputado posibilista dejamos de conocer y admirar. Y ¿qué diremos de su inquinia irreligiosa, de su odio á los *arraigados fanatismos*, de su entusiasmo por todo género de leyes opresoras de la conciencia, de su franco apoyo á todo lo que puede herir la fe, escandalizar la piedad, lastimar los nobles y puros sentimientos que la religion, el amor, la muerte, sellan con el carácter augusto de sagrado, pío é inviolable? Los negros, los indios, los salvajes, respetan el nombre, la voluntad, los deseos y hasta las supersticiones de sus muertos. ¡Cuán civilizado debe de ser ese señor de las demoliciones que quiere para los legados de los difuntos la confiscacion por el Estado á razon del 25 por 100! No nos negará *La Opinion* que este solo acto de su idolatrado ex-director basta para elevarle sobre el pedestal de la inmortalidad.

Por esto El Ancora recomienda ese patricio *benemérito* á la *gratitud* y á la *veneracion* de los baleares.

—

Del número publicado por *El Diario de Palma,* copiamos la siguiente noticia:

«El vapor-correo de Barcelona se llevó ayer una gran *cantidad* de pavos.»

(*) *Boletin Oficial* núm. 2149 correspondiente al dia 20 de Noviembre de 1880.

Núm. 640.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LAS BALEARES.

negociado de propiedades.

Demolicion y trasporte de escombros.

Por la demolicion esmerada, su basamento, columnas, capiteles, arcos y frisos se proponen 1.000'00 pesetas.

Pliego de condiciones.

Art. 9.- *La demolicion esmerada* consistirá en deshacer piedra tras piedra..... numerando las piezas.....

Art. 10. Esta clase ó sistema de demolicion será aplicable á todas las partes del edificio que contengan objetos arqueológicos, artisticos ó históricos y en especial *á la columna del claustro principal.*

Á GAYARRE.

SONETO

Mudo de asombro, de entusiasmo henchido,
Y sordo al reiterado palmoteo
Que inunda el populoso coliseo
Cual olas de torrente embravecido;
Con pecho dulcemente conmovido,
Me recojo en mí mismo, y saboreo
Las notas del melódico gorjeo
Que vago en el espacio se ha perdido.
Humano Ruiseñor, á quien natura
Dotó de voz tan clara y suave y pura,
Que raya en los confines de portento,
¡Qué mucho concentrase toda Palma
En un sentido solo toda el alma
Sometida al imperio de tu acento!

⁂

—

Segun parece, se trata de colocar *puertas verdaderas* en los portales fingidos que se ven en la extensa fachada de nuestro lindo Coliseo, no sólo para mejorar su aspecto, (cumpliendo con lo que se previene en todos los permisos para construccion de nuevas fachadas), sino tambien para que en caso de incendio sea más fácil y expedita la salida de los espectadores.

Despues de los gastos que se hicieron para adornar la antesala de dicho teatro, nos parece muy bien pensado, y aplaudimos á los señores que procuran llevar á cabo tal mejora; pues de este modo podrá evitarse al cuerpo de bomberos la molestia de asistir en las noches de funcion.

Por otra parte, se dice que se ha encargado la construccion de un telon metálico para incomunicar el escenario del patio.

—

Hemos notado que algunos pilares del pórtico de la calle de Palacio prestan el servicio de columnas mingitorias, y que *ciertos* concurrentes á *cierto* Casino existente en aquel contorno, son los parroquianos más asíduos.

—

Por persona que nos merece entero crédito, se nos asegura que la primera noche en que cantó *La Favorita* el Sr. Gayarre, un individuo de los que se hallaban apostados en el escenario para auxiliar la extincion del fuego en caso de incendio, tuvo la ocurrencia de encender..... un cigarrillo. Las bombas estaban aprontadas.

—

¡Ojo con los calcetines!

Un portero de Paris acaba de ser envenenado por los piés.

Su esposa (un portero no tiene mujer, sino esposa), le había hecho unas calcetas de lana color marron. Apénas se las puso, empezó á sufrir dolores atroces en los piés.

Estos se le hincharon á punto de que hubo de llamar al médico, el cual reconoció en seguida la accion de un veneno, que provenía del color de la lana teñida con un compuesto de anilina.

La verdad es que con tantos adelantos se halla uno expuesto á morir asesinado y despachurrado hasta por los *piés*.

¡No nos llegan los calcetines al cuerpo!

—

Esta mañana á las siete, con un día de retraso, sin duda á causa del mal tiempo, ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Alicante á Ibiza, el vapor-correo *Union* con la correspondencia, 66 pasajeros y carga.

A las siete y media lo ha efectuado el vapor *Menorca*, procedente de Mahon, con la balija, 41 pasajeros y efectos.

—

Ayer tarde zarpó el vapor aleman *Julia* para Pomeron, al mando del capitan G. Cautieny, con 18 individuos de tripulacion y lastre.

—

En la Librería de Propaganda Católica se han recibido ejemplares de la *Galería Dramática-Infantil dedicada á los Colegios y Sociedades Recreativas por D. José María Leon y Dominguez Pro. Catedrático del Seminario Conciliar de Cádiz.* Recomendamos dicha Galería á los Colegios que en esta temporada ponen en escena alguna representacion religiosa; entre ellas hay: *La adoracion de los Pastores—La adoracion de los Reyes—La Pastora Inmaculada—Dimas ó la huida á Egipto—La Resurreccion de los Justos—La visita á Belen—Sta. Eulalia—La corona de San Luis Gonzaga etc.*

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5'15 t.

(Recibido el 21 á las 9'36 n.)

En el Congreso se hace una interpelacion sobre Borneo.

En el Senado se discute el ferro-carril de Canfranc.

El lúnes habrá un meeting libre cambista liberal.

Ha sido acordada la inmediata conversion de consolidado.

Hay españoles ahogados en las inmediaciones de Argelia.

3 por 100: Interior 32'50.—Exterior 32'80.—Bonos 102'70.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . .	32'70
Id. id. fin corriente.	32'775
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6 p%	64'95
2 por 100 amortizable	51'50
Banco de España	496'00
Bonos del Tesoro	102'90
Paris 3 p% interior contado. . . .	30'45
Palma 3 p% interior contado. . . .	32'80
Barcelona 3 p% interior contado . .	32'675
Coloniales.	132'50
Nortes.	145'50
Empréstito de Cuba.	103'45
Francias.	144'75
Alicantes	118'00

Palma 22 de Diciembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

Ninguna.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.

Para Cindadela pailebot Galatea, de 19 ton., pat. Sebastian Moll, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

Para Santa Pola laud Almas, de 15 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar., carbon y efectos.

Para Niza balandra San José, de 50 ton., pat. Juan Oliver, con 5 mar., vino y efectos.

Para Barcelona pailebot Jóven Luisa, de 59 ton., patron Sebastian Coll, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Valencia pailebot San José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 5 mar., petróleo y efectos.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado que se haga efectivo el pago del segundo dividendo de 10 pesetas por accion, en los dias que median del 21 al 31 de Marzo de 1882, lo cual se anuncia al público en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos. Palma 20 Diciembre 1881.—El Director General, Mariano Canals.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° Enero de 1882.

TRENES REGULARES.

De Palma para Manacor y La Puebla 3'25 (mixto)—8'10 mañana—2'45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3'50 (mixto) 8 mañana—3'15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto) 8'25 mañana—3'35 tarde.

TRENES PERIÓDICOS.

Los Juéves de Inca á Palma 2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca 2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma 5 tarde.

Palma 19 Diciembre de 1881.—El Director General—Guillermo Morágues.

D. José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral del partido de la Ciudad de Palma de Mallorca y su término.

En virtud del presente edicto, se sacan á pública subasta por término de veinte días una finca perteneciente á Amador Torres y Calafat, situada en la villa de Valldemosa, que consiste en una carrera ó patio, con casa, formando dos habitaciones compuestas de bajos y un piso cada una, calle de la Plaza, ántes plaza pública, números trece y quince, que linda por la derecha entrando, la carrera, con casas de Juana Ana Lladó, y la casa con otra de Juan Palmer, por la izquierda con las de Bartolomé Lladó la carrera, y con corral de Juan Palmer, la casa, y por el fondo con la calle de la Rosa, quedando justipreciada dicha finca en la cantidad de tres mil pesetas. Y queda señalado para el remate el día veinte y nueve de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en los estrados de este juzgado, siendo de cargo del comprador los gastos de la subasta y remate, alodio, escritura de traspaso y demas anexó á la transferencia de la propiedad, debiendo todo postor depositar en la mesa del juzgado el diez por ciento del justiprecio que se devolverá no obteniendo el remate y en otro caso será á cuenta del precio. Palma veinte y nueve Noviembre 1881.—José de Lanzas Torres.—Por su mandado, Ramon Mariano Ballester.

VINOS.

En el almacen de la casa del Excmo. Sr. General Cotoner, calle de San Jaime, se vende la acreditada Malvasía de Bañalbufar á 12 reales el litro, y el Moscatel á 4 reales el litro.

Tambien se venden en dicho almacen botellas de Malvasía.

AGENDA DF BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa.

Precio: 2 pesetas y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONÓMICA, encartonada, precio: 1 pta. 25 cénts.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882.—Es sin disputa alguna el libro de más utilidad para todas las familias que deseen tener órden y método en sus negocios; por lo cual debemos aconsejar, á los que áun no hayan hecho uso de él, su adquisicion, por las inmensas ventajas que les proporcionará; pues pueden anotar sus compromisos para tal ó cual día, llevar su cuenta diaria de entrada y salida, etc., etc., por medio del *Diario* en blanco que está muy bien dispuesto. Contiene ademas, varias *Tablas de reduccion de las medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla.—Sistema decimal; Reduccion de monedas; Calendario completo; Guía de Ferro-carriles; Guía de Madrid; Calles de Madrid*, etc., noticias que son de consulta diaria. Consta de un elegante tomo encuadernado á la inglesa y sólo cuesta dos pesetas. Tambien debemos advertir á nuestros suscritores que el editor D. Càrlos Bailly-Bailliere ha hecho otra edicion económica que se vende al ínfimo precio de una peseta para ponerla al alcance de todas las fortunas.

Libro útil para todas las clases de la sociedad, banqueros, comerciantes, industriales, etc.

Se halla de venta en la librería de D. Francisco Puigredon y de D. Felipe Guasp de Palma de Mallorca.

HELSO Ó SAL DE SALUD

DE HEYMAN BLOCH Y C.ª

Recomendado desde hace diez años por los Médicos como un remedio excelente contra las *Enfermedades del Estómago*, las *Afeciones intestinales*, y todas las enfermedades procedentes de una mala digestion, como los *Calambres, Vahidos, Asma, Palpitaciones, Neuroses, Inapetencia, Hipocondría, Jaqueca, Vértigos, Acideces* y todas las consecuencias del uso inmoderado de la cerveza y del vino.

Fabricado con materias puras y completamente inofensivas aun para las constituciones más débiles, nuestro *HELSO* debe figurar en el botiquin de todas las familias. La fácil aplicacion de este radical y excelente remedio y su baratura, le ponen al alcance de todas las fortunas.

Se vende en casa CANALS, Brossa 10.

VENTA.—Se venden dos casas: la una consistente en dos pisos, situada calle de San Lorenzo; la otra una botiga en la calle *dels Bous*. Informarán calle del General Barceló ó del Vino, núm 34, piso 1.°

DE JIJONA.—Ya se ha recibido este tan celebrado turron en la confitería de Frasquet.

MARCOS DORADOS.—Se venden algunos en buen estado y de diversos tamaños. Dirigirse á la Carpintería núm. 31 calle del Real.

—

ALQUILER.—En la calle del Deanato número 7 hay una casa con zaguan que, ademas de reunir las comodidades necesarias para una familia, hay agua de fuente, algorfa y terrado.

Informarán en la casa número 89 de la calle de Palacio.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy jueves 22 Diciembre de 1881.

6.ª FUNCION DE ABONO DE LA 4.ª DECENA.

Se pondrá en escena la ópern en 4 actos del maestro Verdi UN BALLO IN MASCHERA.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

NOTA. A la mayor brevedad se pondrá en escena la ópera de espectaculo *La Africana*.

Despedida del Sr. Gayarre para mañana Viérnes primero, segundo y tercer acto de *Lucrecia*, y último de *La Favorita*.

Los Sres. abonados á las 3 últimas funciones Gayarre se les reservará su localidad hasta las once de esta noche.

TIP. CATÓLICA BALEAR, FORTUÑY—6.